Institución de Educación Superior
UCEVA®
Unidad Central del Valle del Cauca

1005.2.32

ACTA No.002

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

FECHA: 25 de febrero de 2022
HORA: 9:20 a.m. a 11:53 a.m.
SESIÓN: Ordinaria
MODALIDAD: Presencial -virtual

CONSEJEROS PRESENTES CON DERECHO A VOZ Y VOTO
NOMBRE Y CARGO
1. Dr. JOHN JAIRO GÓMEZ AGUIRRE. Presidente del Consejo Directivo y Alcalde Municipal de Tuluá. 2. Dr. GERMÁN TRUJILLO MARTÍNEZ, Designado del Presidente de la República. 3. Dr. LUIS FERNANDO CRUZ GÓMEZ –Representante de los Ex-Rectores de las IES. 4. Dr. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS MESSA- Representante de las Directivas Académicas. 5. Dr. JORGE HERNAN VICTORIA DUQUE, Representante de los Docentes. 6. Dr. JOSÉ HERNÁN ARIZA ARBELÁEZ, Representante de los Egresados. 7. Ing. LEIDY DIANA HINCAPIE BERMUDEZ- Representante del Sector Productivo. 8. Sr. RAÚL ALBERTO VILLADA HERNÁNDEZ- Representante de los Estudiantes.
NO PRESENTES
9. Dra. RAQUEL DÍAZ ORTÍZ -Delegada de la Ministra de Educación Nacional.
CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO
Dr. JUAN CARLOS URRIAGO FONTAL- Rector
INVITADO
NOMBRE Y CARGO
Doctora Mariana Donneys Agudelo, Asesora Jurídica externa del Consejo Directivo

Se deja constancia que el Consejo Directivo en sesión extraordinaria no presencial del día 27/03/2020, aprobó el Acuerdo No.007 de la misma fecha "por medio del cual se reglamentó de manera transitoria las sesiones presenciales del Consejo Directivo de la Unidad Central del Valle del Cauca", es por ello que para esta sesión ordinaria presencial convocada por el Rector doctor Juan Carlos Urriago Fontal, se cambia la modalidad presencial establecida en el Reglamento Interno del Consejo Directivo a la modalidad presencial sincrónica–virtual.

Verificación del quórum para deliberar y decidir.

En el primer párrafo del artículo 15 del Acuerdo No.005 del 8 de marzo de 2016, expedido por el Consejo Directivo, establece lo siguiente: "*Constituye quórum para abrir sesiones y deliberar, la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros con derecho a voz y voto que hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Directivo.*

Las decisiones se toman con el voto favorable de la mayoría absoluta de quienes hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Directivo". En aplicación de lo anterior el total de los Miembros del Consejo en pleno ejercicio de sus funciones que

Institución de Educación Superior
UCEVA
Unidad Central del Valle del Cauca

hay actualmente con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la secretaria del Consejo es de nueve (9) miembros y para efectos del quórum para deliberar y decidir, se tiene que la mitad más uno del total de los nueve (9) consejeros, es de seis (6) para abrir sesiones y deliberar. Así mismo, la mayoría absoluta para tomar decisiones es de seis (6) votos a favor. Se confirmó la asistencia en la instalación de la sesión del total de siete (7) consejeros con derecho a voz y voto. Se deja constancia que el doctor Luis Fernando Cruz informó a la Secretaría General vía telefónica que no podía estar presente desde el inicio de la sesión, por lo que su ingreso lo haría un poco más tarde, ya que al cambiar las fechas de las sesiones para los días jueves se le cruza con el diplomado de Epidemiologia, que se dicta los jueves, por lo que revisará para buscar la solución.

E igual se deja constancia que la doctora Raquel Díaz O, informó vía chat al señor Rector que no podía estar presente y participar en la sesión virtual, toda vez que tiene otro Consejo Directivo, por lo que será la doctora María Fernanda Polonia quien los acompañe en la sesión. Estando dentro del horario reglamentario y verificado el quórum para iniciar y deliberar se instaló la sesión siendo las 9:20 a.m., a la vez que se le informó a la doctora María Fernanda Polonia, quien estaba conectada virtualmente, que su participación en esta sesión del Consejo Directivo sería con derecho a voz, pero sin voto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Acuerdo No.005 del 8 de marzo de 2016, Estatuto General- expedido por el Consejo Directivo sobre el quórum para deliberar y decidir, que se cita al inicio de este punto **"Verificación del quórum para deliberar y decidir"** ***"...Las decisiones se toman con el voto favorable de la mayoría absoluta de quienes hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Directivo",*** y en el momento no se tiene un documento oficial que acredite la calidad de Delegada del Ministerio de Educación para esta sesión de la doctora María Fernanda Polonia, quien en uso de la palabra, manifestó que por ahora ella se retira de la sesión, hasta tanto le envíen la delegación, la cual procederá a gestionar, a la vez que agradeció a los consejeros.

Presidió la sesión el doctor John Jairo Gómez Aguirre y actuó como secretaria del Consejo la doctora Limbania Perea D, Secretaria General.

Seguido se aprobó el siguiente orden del día propuesto, así:

ORDEN DEL DIA:

1. **Consideración, seguimiento y aprobación del Acta No.001 de enero 28 de 2022.**

2. **Informe del Rector**

2.1. Informe financiero

- Certificado de recaudos y pagos- estampilla Pro desarrollo de la UCEVA con corte a enero de 2022 (ver archivos 1).
- Certificado saldo bancario con corte al mes de enero de 2022 y rendimiento financiero con corte a enero -2022 (ver archivos 2 y 3)
- Ejecución Presupuestal resumida, detallada y notas contables a la ejecución presupuestal con corte a enero de 2022 (ver archivos 54, 4.1 y 4,2)
- Relación contractual del mes de enero de 2022 (ver archivo 5).

3. **Consideración proyectos de acuerdo.**

- Por el cual se adiciona el superávit del cierre fiscal de la vigencia de 2021, en el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

- Por el cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones-POAI- de la Unidad Central del Valle del Cauca- UCEVA para la vigencia fiscal 2022.

- Por el cual se establece la política de Responsabilidad Social y Ambiental-PRSA—de la Unidad Central del Valle del Cauca- UCEVA-.
- Por el cual se modifica el Nuevo reglamento para la Gestión Financiera de usuarios de los servicios educativos de la Unidad Central del Valle del Cauca-UCEVA, Acuerdo Directivo 020 de 2019 para adicionar un artículo en el Capitulo IV De los beneficios económicos.
- Por el cual se modifica el artículo 18 del Acuerdo Directivo No.033 de noviembre 26 de 2021 mediante el cual se aprobó el presupuesto de Rentas y Gastos de la Unidad Central del Valle del Cauca- UCEVA para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

4. **Agenda estratégica de febrero:**
   - Socialización informe de Gestión – vigencia 2021.
5. **Solicitud autorización comisión de servicios al exterior (programa convocatoria de Escenarios de Internacionalización Expo-Dubái 2021-2022**
6. **Proposiciones y varios.**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. Consideración, seguimiento y aprobación del Acta No.001 de enero 28 de 2022.

Se deja constancia del envío previo del acta a los consejeros para su conocimiento. Una vez sometida a consideración por parte del presidente, es aprobada con el voto favorable de los 7 consejeros presentes, sin más observaciones, que la informada por el consejero Jorge Hernán Victoria, en cuanto al retiro del nombre del doctor Jorge Eliecer Andrade Rada donde se relacionan los nombres de los consejeros asistentes, toda vez que para esta sesión ya no era miembro del consejo, la cual se hizo directamente en el texto del acta.

2. Informe del Rector

2.1. Informe financiero

Se deja constancia de la remisión previa a los consejeros del siguiente informe financiero, que se presenta por parte del señor Rector y que está certificado por las instancias competentes.

Se deja constancia de manera sintetizada de los datos y valores correspondientes al Cierre Fiscal de 2021, Ejecución Presupuestal (Ingresos y Gastos), Informe de Tesorería (saldos bancarios y rendimientos financieros, recaudos de la estampilla y estado de la cuenta), datos informados con corte a enero de 2022. Los cuales fueron ilustrados por la funcionaria María Isabel Roldan P, profesional universitario del área de Gestión de Recursos Financieros, así:

CIERRE FISCAL 2021

INGRESOS	GASTOS	SUPERÁVIT FISCAL
RECAUDOS EN EFECTIVO: $44.878.640.113	PAGOS EN EFECTIVO: $45.781.271.657	**$6.180.096.565**
(+) SALDO INICIAL $12.593.221.103	RESERVAS/CAJA: $2.290.353.450	RECURSOS N. INVERSION: $1.801.297.058
TOTAL RECAUDO $57.471.861.216	RESERVAS PRES: $3.220.139.543	RECURSOS ESTAMPILLA: $1.577.210.825
	TOTAL EJECUCIÓN: $51.291.764.651	RECURSOS NACION: $549.541.058
		RECURSOS PROPIOS: $2.252.047.624

Institución de Educación Superior
UCEVA
Unidad Central del Valle del Cauca

- Ejecución Presupuestal resumida con corte a enero de 2022.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ENERO 2022		
	2022: PTO DEFINITIVO: $54.063.618.522	**2021:** PTO DEFINITIVO: $40.604.457.187
INGRESOS	EJECUCIÓN: $2.479.387.264 **(4,23%)**	EJECUCIÓN: $9.647.349.426 **(23,8%)**

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ENERO 2022		
	2022: PTO DEFINITIVO: $54.063.618.522	**2021:** PTO DEFINITIVO: $40.604.457.187
GASTOS	EJECUCIÓN: $1.675.962.622 **(3,1%)**	EJECUCIÓN: $1.673.066.852 **(4,1%)**

- Información certificada por el área de Tesorería sobre saldo en el PAC y Rendimiento Financiero, Recaudos y pagos- estampilla Pro desarrollo de la UCEVA con corte a enero de 2022, que se resume así:

INFORMACIÓN DE TESORERÍA		
SALDO PAC: $15.870.561.397 **RP:** 10.438.403.409,04 **(66%)** **T.NACIÓN INV:** $2.530.323.777 **(16%)** **T. NACIÓN FUNC:** $473.446.619 **(3%)** **ESTAMPILLA:** $1.981.588.560 **(12%)** **PONCHO:** $24.917.544 **(0,1%)** **IMPRETICS:** $321.863.900 **(2%)** **CONVENIO 327:** $100.017.188 **(1%)**	**RENDIMIENTOS FINANCIEROS: $22.226.646**	**RECURSOS DE ESTAMPILLA:** SALDO ANTERIOR: 2.593.785.271 (+) GIRADO: $0 (+) RENDIMIENTOS: $2.859.976 (-) PAGOS: $615.056.687 **SALDO ACTUAL: $1.981.588.560**

Se recordó que lo pagado a hasta la fecha de corte de la información corresponde a nómina y seguridad social de docentes de tiempo completo y tiempo completo ocasional e igual que para esta fecha de corte la Gobernación no hizo desembolso o giros a la UCEVA por concepto de recursos de la estampilla.

En este punto el señor rector aclaró la inquietud de la consejera Leidy Diana Hincapié Bermúdez, representante del Sector Productivo, respecto de los arrendamientos que fueron informados en el presupuesto de Gastos, los cuales se refieren al pago de arrendamiento de una oficina en la ciudad de Cali para realizar gestiones de seguimiento al recaudo de la estampilla de la UCEVA y el otro arrendamiento se refiere al equipo de informática para seguridad perimetral contratado con ART por 6 meses.

Otras actividades informadas por el señor rector que se resumen así:

- Relación Contractual del mes de enero de 2022. La ejecución con corte al mes de enero de 2022, correspondió a la suma de $2.753.304.312, destinados para contratación directa (prestación de servicios y arrendamientos).

- Presencialidad: La UCEVA inició presencialidad en todas sus actividades académicas, Tanto docentes como estudiantes que iniciaron En el mes de enero con reuniones previas de articulación y proceso de inducción. Acatando lo dispuesto por el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Educación Nacional en cuanto a la presencialidad para los programas académicos que su registro calificado así lo autoriza.

- **Gabriel Rueda Delgado del despacho del Viceministerio y Juan Paulo Ortiz del equipo de Generación E, fueron los** funcionarios **delegados** para dar a conocer los nuevos lineamientos de la Política de Gratuidad y de esta forma sean aplicados por las instituciones de educación superior, toda vez que estas no tienen ninguna autonomía para designar beneficiarios de los programas del Gobierno Nacional. Se reunieron en la UCEVA, directivas de la Escuela Departamental de Bellas Artes, del Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez, de la Universidad del Pacífico, INTEP – Roldanillo e ITA- Buga **para analizar las cifras 2021-2 y 2022-1; el Reglamento Operativo de la Política de Gratuidad y los cambios efectuados a los reglamentos operativos de Generación E y Créditos del ICETEX.**

- La UCEVA cuenta desde ahora con **bases de datos de alto nivel para fortalecer la cultura investigativa** en la Institución, al ingresar al consorcio que agrupa diversas Instituciones de Educación Superior en el país, **CONSORTIA S.A.S.** Todos pueden acceder a través del correo electrónico institucional.

➢ Desde el programa de Ingeniería Biomédica de la Facultad de Ingeniería de la UCEVA, **se logró la firma del convenio de cooperación con el Laboratorio de Investigación en Salud y la Universidad Manuela Beltrán en Bogotá** para el desarrollo de investigación científica, desarrollo de técnicas y habilidad en el trabajo de laboratorio y profundización en investigación y desarrollo (I+D) en actividades en áreas de inmunología y medicina regenerativa. **El convenio tiene cobertura para los programas de la Facultad de Ingeniería y la Facultad de Ciencias de la Salud** que tengan competencia y aplicación en estas áreas del conocimiento. De igual manera, **se podrá desarrollar en el marco de esta alianza, diplomados, programas de formación continua, pasantías de investigación e intercambio de estudiantes, profesores e investigadores.**

➢ **La Revista indexada Redipe** con ISSN 2256 -1536 **(Online), confirma publicación de artículo** titulado "Tecnologías del aprendizaje y el conocimiento en el aprendizaje integrado de contenido y lenguas extranjeras para el desarrollo de la competencia comunicativa intercultural".

➢ **Pruebas de Estado Saber Pro, la UCEVA** a través de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, **dictará seminarios los días sábados, abordando los temas que evalúa esta prueba: lectura crítica, razonamiento cuantitativo, competencias**

ciudadanas, comunicación escrita e inglés. A los seminarios de capacitación que se brindarán, **podrán acceder todos los estudiantes Ucevistas que así lo deseen**. La capacitación iniciará este sábado 26 de febrero e irá hasta el 21 de mayo, teniendo en cuenta que el examen será aplicado por el ICEFS el 11 y 12 de junio de 2022.

- **Gestión de Investigación y Proyección Social**: Balance positivo reportó la Asociación Científica de Estudiantes de Medicina de UCEVA - ACEMUCEVA – ASCEMCOL, luego del **evento** Campamento Multidisciplinario con Proyección en Investigación y Servicios a la comunidad - **CAMPIS Riofrío 2022**, desarrollado en los corregimientos de Fenicia, Portugal de Piedras, La Zulia, Salónica y veredas aledañas de dicho municipio, **impactando más de ocho mil personas con servicios de medicina general, promoción y prevención casa a casa, terapia física y respiratoria, ginecología, imagenología, pediatría, enfermería y acompañamiento psicológico**. Jornada **desarrollada por alrededor de 150 estudiantes** de carreras relacionadas de diferentes universidades del país, en acompañamiento de profesionales y especialistas del área de la salud. Todo con el apoyo de los directivos UCEVA y la Alcaldía de Riofrío.

- **Gestión de Proyección Nacional e Internacional**:

  - Materialización del convenio de intercambio entre la UCEVA y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria - ULPGC de España, con la movilidad de dos estudiantes del programa de Derecho adscrito a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas de la UCEVA, Ana Gabriela López y Laura Sofia Campo, quienes cursarán un semestre de Derecho en dicha institución.
  - Desde el **programa de Psicología** adscrito a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas de la UCEVA, se **logró la firma de convenio de cooperación con la Universidad de Málaga (UMA) en España para el intercambio de estudiantes en ambas direcciones.**

Concluida la presentación del informe financiero y otras actividades del señor rector, los consejeros expresan su agradecimiento por la información recibida y resaltaron el avance y la dinámica de la institución en temas como la internacionalización, cualificación e investigación. Seguido se continuó con el orden del día.

3. Consideración proyectos de Acuerdo:

Se deja constancia que los proyectos de acuerdo que serán sometidos a consideración del Consejo Directivo fueron revisados previamente por la Asesora Jurídica externa del Consejo Directivo, doctora Mariana Donneys Agudelo, quien emitió su concepto favorable sobre los mismos, desde la legalidad, marco normativo, competencia y redacción, encontrando que los proyectos de Acuerdo están debidamente ajustados en estos aspectos, por lo que no presentó objeción alguna, el concepto fue remitido a los consejeros previamente y se anexan a la presente acta.

- Por el cual se adiciona el superávit del cierre fiscal de la vigencia de 2021, en el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Se ilustró sobre los conceptos y montos de las reservas de caja y presupuestales que fueron establecidas mediante las resoluciones rectorales números 215, 216 de 2020 y por medio de la resolución rectoral número 217 de febrero 7 de 2022, se reconoció el superávit de

Institución de Educación Superior
UCEVA
Unidad Central del Valle del Cauca

SEIS MIL CIENTO OCHENTA MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($6.180.096.565). por lo que es necesario adicionar al presupuesto de rentas y gastos de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia de 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 aprobado por el Acuerdo Directivo No. 033 del 26 de noviembre de 2021, el valor de **SEIS MIL CIENTO OCHENTA MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($6.180.096.565)**.

Sin más observaciones se sometió a aprobación la adición del superávit por la suma ya indicada al presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2022; en consecuencia, el presupuesto total de rentas y gastos de la vigencia fiscal 2022 queda en la suma total de SESENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL OCHENTA Y SIETE PESOS ($60.243.715.087); teniendo en cuenta los argumentos expuestos en el acuerdo que e igualmente se somete a aprobación en los términos presentados, aprobándose con el voto favorable de los 7 consejeros presentes la adición del superávit y en consecuencia se expide el correspondiente Acuerdo.

- Por el cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones-POAI- de la Unidad Central del Valle del Cauca- UCEVA para la vigencia fiscal 2022.

Como consecuencia de la decisión anterior, es necesario modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- vigencia 2022 para incorporar, en consonancia con el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030, el valor de SEIS MIL CIENTO OCHENTA MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($6.180.096.565), discriminado en las diferentes fuentes citadas en el proyecto de acuerdo y distribuir los valores en los ejes, programas, macroproyectos y responsables que también se indican. En consecuencia, el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia fiscal de 2022 queda por un valor total de DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS ($17.533.808.181),

Sin más observaciones se sometió a aprobación la incorporación de la suma ya indicada en el POAI- de la vigencia fiscal 2022, y su correspondiente distribución e igual el proyecto de acuerdo en los términos presentados, lo anterior teniendo en cuenta los argumentos expuestos en el acuerdo, por lo que se aprobó con el voto favorable de los 7 consejeros presentes la modificación al Plan Operativo Anual de Inversiones- vigencia 2022 y en consecuencia se expide el correspondiente Acuerdo.

- Por el cual Por el cual se establece la política de Responsabilidad Social y Ambiental- PRSA—de la Unidad Central del Valle del Cauca- UCEVA-.

Se ilustró a los consejeros la pertinencia y necesidad de establecer **la Política de Responsabilidad Social y Ambiental PRSA** de la Unidad Central del Valle del Cauca UCEVA, la cual estará **armonizada con** el Proyecto Educativo Institucional **(PEI)**, el Plan de Desarrollo Institucional **(PDI)** y las **normas ambientales** que aplican, así como los **lineamientos** pertinentes **del Ministerio de Educación Nacional**. Para la implementación y desarrollo de la Política de Responsabilidad Social y Ambiental se definen los objetivos, las estrategias que permiten desarrollar la política de manera transversal **a partir de los ejes misionales de docencia, investigación, proyección social y la gestión organizacional** y las acciones que **serán desarrolladas de manera transversal por medio de actividades dirigidas a toda la comunidad universitaria, a partir de la concientización sobre la sostenibilidad y sustentabilidad Universitaria, para avanzar en el compromiso de generar conocimiento socialmente responsable en relación permanente con el entorno, en el marco de los**

principios y valores institucionales. Se presentó mediante diapositiva varias acciones que viene desarrollando la UCEVA con respecto de está política.

Seguido se expresó por algunos consejeros que es una política acertada, bien trabajada, así mismo, que ésta cumple con los criterios de la Ley y demás lineamientos en esta materia y se ajusta a la naturaleza misional. Seguido el presidente somete a aprobación el proyecto de acuerdo en los términos presentadas que contiene la Política de Responsabilidad Social y Ambiental -PRSA de la UCEVA, la cual fue aprobada con el voto favorable de los 7 consejeros presentes.

- Por el cual se modifica el Nuevo reglamento para la Gestión Financiera de usuarios de los servicios educativos de la Unidad Central del Valle del Cauca- UCEVA, Acuerdo Directivo 020 de 2019 para adicionar un artículo en el Capítulo IV De los beneficios económicos.

El señor rector manifestó que el Representante de los egresados por ser un potencial beneficiario no podrá deliberar ni votar sobre ese acuerdo. Seguido el Representante de los Egresados José Hernán Ariza Arbeláez, dejó constancia de su conflicto de interés por lo tanto se abstiene de participar en la deliberación y aprobación, garantizado el quorum para deliberar y decidir que es de seis consejeros con derecho a voz y voto, se continuó con la ilustración del presente proyecto de acuerdo.

Seguido se recordó que por Acuerdo Directivo 023 del 27 de octubre de 2021 se aprobó la política de egresados de la Unidad Central del Valle del Cauca y en el artículo octavo dispuso. *"La Institución concederá estímulo económico a los representantes de los egresados ante el Consejo Directivo y de los Consejos de Facultad. Dicho estímulo se aplicará única y exclusivamente sobre el valor de la matrícula para realizar estudios de posgrado en uno de los programas académicos propios que oferta la Unidad Central del Valle del Cauca –UCEVA- que se encuentre vigente".*

De acuerdo con lo anterior, se hace necesario modificar el Acuerdo Directivo 020 de 2019 por el cual se expidió el "Nuevo reglamento para la Gestión Financiera de usuarios de los servicios educativos de la Unidad Central del Valle del Cauca –UCEVA- ", para adicionar un artículo en el Capítulo IV De los beneficios económicos.
En consecuencia, el articulo quedará así:

"*Artículo Primero: Modificar el Nuevo reglamento para la Gestión Financiera de usuarios de los servicios educativos de la Unidad Central del Valle del Cauca –UCEVA-, Acuerdo Directivo 020 de 2019, para adicionar un artículo en el Capítulo IV De los beneficios económicos, el cual quedará así:*

ARTICULO 22.1 Estímulo económico por Representación de egresados ante el Consejo Directivo o de los Consejos de Facultad. De conformidad con lo establecido en el Acuerdo Directivo 023 del 27 de octubre de 2021, la Institución concede estímulo económico al representante de los egresados ante el Consejo Directivo o de los Consejos de Facultad en un porcentaje de 80%. Dicho estímulo se aplicará única y exclusivamente sobre el valor de la matrícula para realizar estudios de posgrados en uno de los programas académicos propios que oferta la Unidad Central del Valle del Cauca –UCEVA- que se encuentre vigente.

Parágrafo 1. El estímulo aplicará siempre y cuando conserve la calidad de representante ante dichos Órganos Colegiados.

Parágrafo 2. No podrá hacerse acreedor simultáneamente a más de un descuento de los establecidos en el Reglamento para la gestión financiera del usuario de los servicios educativos de la Institución, excepto el descuento electoral en la Ley."

También se establece en el presente proyecto de acuerdo en discusión que los demás artículos del reglamento de Gestión Financiera continúan vigentes.

Sin más observaciones se sometió a aprobación la modificación propuesta al reglamento para la gestión financiera, teniendo en cuenta la parte considerativa del acuerdo en discusión, siendo aprobados con el voto favorable de los 6 consejeros presentes y en consecuencia se expide el Acuerdo en los términos presentados.

- Por el cual se modifica el artículo 18 del Acuerdo Directivo No.033 de noviembre 26 de 2021 mediante el cual se aprobó el presupuesto de Rentas y Gastos de la Unidad Central del Valle del Cauca- UCEVA para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

El señor rector recordó que en el artículo 2º del Acuerdo Directivo No. 033 de 2021, por medio del cual se aprobó el presupuesto de Rengas y Gastos para la vigencia fiscal de 2022, en el presupuesto inicial del rubro de Gastos de Personal que contiene los rubros destinados al pago de docentes tiempo completo y docentes tiempo completo ocasional, le fueron asignados recursos provenientes de las siguientes fuentes: 01 Estampilla, 02 Transferencias de la Nación para funcionamiento, 05 Recurso Propio y 06 Transferencia del Municipio de Tuluá. Cuando se hace la distribución presupuestalmente se calcula con el 40% de los recursos provenientes de la estampilla para ser aplicados al pago de docentes de tiempo completo y docentes de tiempo completo ocasional, tal como lo exige la Ley de la estampilla, pero en el artículo 18 que hace parte de las disposiciones generales no se hizo el ajuste en la redacción y debe quedar claramente definido e indicarse que es el 40%, pues ya no representa la totalidad de la financiación del pago de los docentes ya citados, recordando que ello se ha ido revirtiendo atendiendo las mismas recomendaciones del Consejo Directivo.

Seguido y sin observaciones y teniendo en cuenta los argumentos expuestos se aprobó con el voto favorable de los 7 consejeros presentes la modificación al artículo 18 del Acuerdo Directivo No.033 de 2022, por medio del cual se aprobó el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal de 2022, el cual queda así:

"Artículo 18. El Consejo Directivo acatando lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley 1510 de 2012 determina que en el presupuesto inicial de funcionamiento los rubros destinados para pago docentes tiempo completo y docentes tiempo completo ocasional tendrán como fuente de recurso el 40% del recaudo proveniente de la estampilla "Prodesarrollo de la Unidad Central del Valle del Cauca –UCEVA".
Artículo 2º. Los demás artículos del Acuerdo Directivo No. 033 de noviembre 26 de 2021 continúan vigentes."

En consecuencia, se aprueba el proyecto de acuerdo en los demás términos presentados.

4. Agenda Estratégica para el 2022.

- Socialización Informe de Gestión de la vigencia 2021

Se deja constancia que en este punto del orden del día y siendo las 11.18 am., se unió a la sesión el consejero Luis Fernando Cruz.

Institución de Educación Superior
UCEVA
Unidad Central del Valle del Cauca

En uso de la palabra el señor rector indicó que el informe corresponde a las actividades realizadas en el año 2021, y está basado en dos líneas: ahora en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG- articulado al mapa de procesos y antes basado en los ejes y programas del Plan de Desarrollo Institucional- PDI-, de acuerdo con el MIPG el informe se estructura en la dimensión 7: Dimensión del Talento Humano y Dimensión de Gestión del conocimiento e innovación: con sus correspondientes Políticas, Proceso Mayor, Macroprocesos y Proceso. Para una mayor ilustración se contó con el apoyo de las diapositivas que contienen en detalle cada una de las acciones y logros alcanzados, la cual hace parte de la presente acta y que fue socializada para mayor conocimiento a cada uno de los consejeros,

En la medida que avanzó la exposición el señor rector resaltó algunos aspectos, como:

- ✓ En la gestión de la carrera docente, ha sido una experiencia maravillosa, pues se logró superar las metas propuestas para el 2021 en cuanto a cualificación de docente (formación en doctorados, en segunda lengua extranjera y en capacitación sobre resultados de aprendizaje).

- ✓ En el direccionamiento estratégico y planeación se resalta el logro de la consolidación de la información para efectos de Registros Calificados y condiciones iniciales, fortalecimiento de los Sistemas de Información, Gestión de la comunicación y promoción organizacional.

- ✓ Mejoramiento en la infraestructura física, arquitectura tecnológica, innovación digital, medios educativos y bienestar institucional.

- ✓ Gestión Financiera: Los excedentes, en el Estado de Resultados comparativo para el periodo -2017 -2021, aparentemente comienza a tener una disminución para el 2021, pero ello significa que sí hay menos excedentes, es debido a una mayor gestión de inversión para desarrollo de actividades misionales fundamentales.

- ✓ Gratuidad de la matrícula, contribuyo al crecimiento de la población estudiantil e igual con la gestión de la comunicación y promoción organizacional, actualmente representa del 65% y la cobertura financiera es del 63%, y se espera que estas coberturas se amplíen con los nuevos programas que se tienen propuestos y algunos ya iniciaron su trámite interno en la UCEVA.

- ✓ Transferencias de la Nación, Excedentes de la cooperativa,

- ✓ Gestión Académica (renovación y obtención de registros calificados, condiciones iniciales, oferta académica)

- ✓ Gestión de investigación clasificación de semilleros de investigación, de docentes investigadores.

- ✓ Rendición de Cuentas: el Informe de Gestión se reporta en las diferentes plataformas de organismos de control y seguimiento: SIA OBSERVA, HECAA, FURAG, RESPEL, SUIFP, SPI..ya se tiene implementada toda la estrategia de Rendición de Cuentas y Plan de Participación Ciudadana.

- ✓ Gestión de resultados resaltó el crecimiento de la población estudiantil entre el periodo 2.017 con 4.134 estudiantes a 2021 con 4.996 estudiantes.

Concluida la exposición, el señor presidente del Consejo exaltó el tema del crecimiento de la población estudiantil y está seguro de su crecimiento con la oferta de nuevos programas y con las políticas acertadas del gobierno nacional sobre la matricula cero y generación E, lo cual es muy gratificante e importante para la Institución y por ende para la ciudad y la región en general.

El Rector agradeció a todos los miembros del Consejo por el acompañamiento en las decisiones y propuestas que se han traído al consejo que han permitido avanzar en los resultados que se requieren para la institución. A la vez que agradeció al señor alcalde el acompañamiento brindado a los estudiantes a través de la oficina del SISBEN del municipio para dicho trámite, teniendo en cuenta que la categorización del SISBEN es requisito para el beneficio de la matricula cero, y así mismo se esa requiriendo el apoyo a otros municipios.

El consejero Luis Fernando Cruz G, expresó que, en relación con el tema de la evaluación de los grupos de interés, sólo da cuenta de los resultados cuantitativos, pero sería importante contar con evaluaciones cualitativas como en el tema de prestación de servicios.

Sin más intervenciones el presidente dio por concluido el tema y continuó con el orden del día.

5. Solicitud autorización comisión de servicios al exterior (programa convocatoria de Escenarios de Internacionalización Expo-Dubái 2021-2022

El rector indicó que el Ministerio de Educación Nacional- MINEDUCACIÓN- en conjunto con el ICETEX, construyeron una convocatoria para miembros de instituciones de educación superior que participaran en el "Programa Expertos Internacionales" con el fin de apoyar financieramente a directivos de dichas IES para su desplazamiento a la feria mundial EXPODUBAI. Los directivos de IES seleccionados conformarán la misión de expertos de Colombia que viajará a Emiratos Árabes Unidos, y en el documento que allega el ICETEX a la institución para la convocatoria se indica que la participación del sector educativo en la ExpoDubai de manera transversal tiene como propósito presentar al mundo las acciones que en el país están siendo adelantadas en pro del fomento de una cultura digital orientada a la solución de problemas, de tal manera que sea una constante en las trayectorias educativas completas, y que además estas puedan ser retroalimentadas con experiencias positivas de otros países que son líderes mundiales en materia de tecnología y otros. De igual manera, resulta ser también un espacio propicio para establecer contactos internacionales para hacer parte de redes de aprendizaje y trabajo colaborativo, conocer tendencias de desarrollo tecnológico para desarrollar capacidades en las nuevas generaciones, acceder a información sobre prácticas relevantes de interrelación entre el sector educativo y el sector productivo para promover la equidad y el desarrollo social con crecimiento económico es un medio de apoyo y fortalecimiento para afianzar las acciones que Colombia se ha propuesto implementar para impulsar el progreso del país estimulando las habilidades y el talento de su población estudiantil.

A través de este programa se podrá solicitar apoyo para que el ICETEX financie el rubro en la modalidad de "Movilidad Saliente": Pasaje aéreo internacional: ida y regreso, en tarifa económica, el apoyo es hasta 2 tiquetes por Institución de Educación Superior, gestión que ya fue realizada por la Institución, a través de la Dirección de Internacionalización de la UCEVA y ha sido seleccionada. Es por ello que presenta la solicitud de manera verbal y pone en consideración del Consejo la autorización de la comisión de servicios al exterior desde el 4 hasta el 12 de marzo de 2022, la cual incluye un día de ida y un día de regreso (artículo 4 Decreto 1050/97).

Seguido el Consejo Directivo consideró viable la solicitud de la comisión de servicios al exterior al señor Rector doctor Juan Carlos Urriago Fontal, la cual fue aprobada con el voto

favorable de los 8 consejeros presentes y definió que el término de la misma es la que corresponde a las fechas solicitadas, que incluyen un día de ida y un día de regreso, para lo cual autorizó el reconocimiento y pago de los viáticos y gastos conforme al Decreto Ley 1050 /97 y lo establecido en la Resolución Rectoral No.121 de 2022 (disposiciones referentes a los gastos por concepto de viáticos y transporte -vigencia 2022)

6. Proposiciones y Varios.

En uso de la palabra el consejero Luis Fernando Cruz G, representante de los exrectores de las IES, refirió a la dinámica que ha tenido la enseñanza de la epidemiología, la cual viene trabajando desde hace un año con el diplomado en dicho tema, iniciativa que se viene ofertando y quedó de la UCEVA, pero la U. Católica de Manizales está interesada en que se efectúe el montaje de este diplomado allá y continuar con la maestría y en ese sentido trae la inquietud al consejo. Al respecto el señor rector precisó que es un tema que debe articularse con el vicerrector académico y le parece importante aunar esfuerzos con dicha universidad y poder llegar a contar con esa maestría en conjunto.

El consejero Jorge Hernán Victoria Duque, representante de los docentes refirió sobre el tema de la tarifa preferencial de $1000 para los estudiantes que deben hacer uso del servicio público de transporte interno para la ruta terminal de transporte y la UCEVA y viceversa, tarifa que fue informada por el señor Alcalde en la sesión pasada, pero que no se está cumpliendo ya que ha recibido la información que se les está cobrando la suma de $2000, por lo que solicita al señor Alcalde revisar este tema con la empresa contratada para la prestación de este servicio. El doctor Jhon Jairo Gómez Aguirre, se comprometió a revisar el tema.

El otro tema referido por el consejero Victoria Duque, es sobre la posibilidad y viabilidad de adquirir un vehículo para el transporte de elementos o equipos que se requieren tanto al interior de la ciudadela como externamente como los insumos que deben llevarse a la granja Tres Esquinas e incluso desplazamiento de docentes para el desarrollo de actividades académicas de aquellos programas del área de agropecuaria y ambiental. Otro vehículo para el desplazamiento de personal de la institución que en cumplimiento de sus funciones deban viajar a otra ciudad de la región.

El tercer tema expuesto por el consejero Victoria Duque es que faltan espacios para el descanso en las horas de medio día para aquellos docentes y estudiantes que provienen de otras ciudades y continúan su jornada dentro de la institución, lo cual sería una buena alternativa para ellos, así mismo, realizar campañas para dotar de más bancas el parque central y así ampliar los espacios de conversación para estudiantes y docentes. Agregó la necesidad de retomar el canal de TV UCEVA para la difusión de la UCEVA.

El señor rector comentó que estudiará los temas expuestas por el consejero, no obstante, ya se ha venido gestionando lo de las bancas. En relación con los vehículos debe estudiarse en profundidad la necesidad y prioridad de éstos, sobre todo pensar en el que se requiere para el traslado de docentes e insumos para la finca de la Iberia, la Granja de Tres Esquinas- Tuluá, etc., o vistita a los colegios de los diferentes municipios para la promoción de la oferta académica de la institución.

Se deja constancia que la doctora María Fernanda Polonia, quien haría el acompañamiento en el Consejo Directivo, tal como lo manifestó doctora Raquel Diaz Ortiz, no se reintegró finalmente a la sesión.

Agotado el orden del día y siendo las 11:53 a.m., el presidente del Consejo dio por terminada la sesión, a la vez, que agradeció la presencia y participación de los consejeros.

Institución de Educación Superior
UCEVA
Unidad Central del Valle del Cauca

1005-2.32 Continuación Acta No.002 de 2022

La presente Acta fue revisada y aprobada en sesión del día 24 de marzo de 2022, presidida por el Dr. John Jairo Gómez Aguirre.

Firman el Acta de esta sesión, quien instaló y presidió la sesión del 25 de febrero de 2022 y quien actuó como secretaria de la misma.

El Presidente del Consejo,

JOHN JAIRO GOMEZ AGUIRRE

La Secretaria del Consejo,

LIMBANIA PEREA DORONSORO

Proyectó: lperead